

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 2 FEB. 2010

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 1/44.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1183 del 02.10.2009 presentada por Don (a)CAROL ISABEL AGUILERA JARA con domicilio particular

El Informe Interno Nº 838 del 06.10.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

El Certificado Nº O-598 de fecha 09.12.2009 del Servicio

de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 75 de fecha 02.02.2010, emitido por el fectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CAROL ISABEL AGUILERA JARA, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, C.LLAMADOS, INTERNET, JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N° 2-14654 que funcionara en local ubicado en calle CHILLAN N° 446 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.02.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

SECRETARI

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)